



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 11 de julio de 2007.

No.09

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 06
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER EL PROBLEMA DE GRIETAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y BIENES DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN.	Pág. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INVITE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA COMISIONADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; ASÍ COMO A LOS SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DE MANERA URGENTE INICIEN LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE LOS BRAZOS DEL «RÍO DE LOS REMEDIOS» QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y CATASTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIFUSIÓN ANTE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN CON LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, AL DR. JOSÉ ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL DR. MICHEL ROSENGAUS M., JEFE DE UNIDAD DE SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y AL ING. ROBERTO QUAAAS DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES A EFECTO DE DIMENSIONAR CON PRONÓSTICOS CIENTÍFICOS LOS EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS QUE ACONTEZCAN EN LOS MESES SIGUIENTES Y QUE SE UBIQUEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEBIDA TOMA DE DECISIONES TENDENTES A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE SU VIDA, BIENES Y ENTORNO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (C. MARTHA DELGADO PERALTA), QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE FIRME UN ACUERDO DE HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE, HAITÍ, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO
Y DEL DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DEL PARTIDO REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente del 11 de julio del 2007. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 11 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se instruye al Presidente de esta Comisión para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la Demarcación Territorial de Iztapalapa, a efecto de que se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que ponen en riesgo la vida y bienes de los habitantes de dicha demarcación.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la comisionada del Instituto Nacional De Migración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio del valet parking, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director de la Comisión Nacional de Agua, así como a los secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del Río de “Los Remedios” que se ubica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información relativa a la línea dos del Metrobús, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Gobierno capitalino para que instruya al Director del Registro Público de la Propiedad a la reinstalación y pago inmediato de salarios caídos a siete trabajadores despedidos sin haber probado causa, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11.- Con punto de acuerdo sobre donación de órganos, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre Protección Civil, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo sobre el fideicomiso público 1928, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos, Jefe Delegacional de Tláhuac y el Director General Administrativo del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se firme un acuerdo de

hermanamiento con la Ciudad de Puerto Príncipe, Haití, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad y a los 16 jefes delegacionales para que utilicen Ecocreto, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio del programa de Radio Monitor, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias, se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones, concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2004, del fondo de desastres naturales, que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538, practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del fondo de desastres naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre 2005, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía solicita al Instituto del Deporte del Distrito Federal informe cuántos y cuáles han sido los convenios que en materia de activación física y fomento al deporte ha firmado con las delegaciones políticas, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jorge Silva Morales, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la actuación de dicha unidad administrativa, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal, que presenta la

diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del 2008, la celebración de la Guelaguetza en el Distrito Federal, misma que habrá de realizarse del primero al segundo domingo de julio de cada año, bajo la organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas residentes en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Venustiano Carranza y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen un programa integral de prevención y corrección del sistema de drenaje de la Delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen una consulta ciudadana sobre la construcción de la preparatoria de la Ciudad de México en la Delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo interinstitucional dedicada a tratar temas de alto riesgo en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo en relación al programa de escuela segura en los planteles del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre el crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación la Magdalena Contreras, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pedimos a los asistentes a este Pleno atentamente que quien desee platicar lo pueda hacer a las afueras de este Salón. Gracias.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le Informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles cuatro de julio del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden de día; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron nueve comunicados: uno de la Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos; uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda; uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica;

dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social; uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron diecisiete comunicados de la Secretaría de Gobierno, signada por el Licenciado José Ángel Ávila Pérez; un comunicado del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ramón Montaña Cuadra; un comunicado del Jefe Delegacional en Tláhuac, Licenciado Gilberto Ensástiga Santiago; y dos comunicados del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se determinó hacerlo del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes.

Enseguida se instruyó a la Secretaría dar lectura a los artículos 119 segundo párrafo, 121 primer párrafo y 133 primer y tercer párrafos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en Sesión Extraordinaria.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral dieciséis del orden del día sería presentado al final del capítulo de proposiciones.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con las distintas instancias competentes y con el apoyo de las 16 delegaciones; se reordene el funcionamiento de los mercados sobre ruedas o tianguis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un término de 90 días naturales como máximo, remita a este Órgano Colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los Programas Delegacionales de

Desarrollo Urbano de las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac, para su dictamen y en su caso aprobación, en cuanto a la Delegación Benito Juárez para que inicie la revisión de dicho programa de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Miguel Sosa Tan y Agustín Guerrero Castillo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna en dos ocasiones al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles, avenidas, colonias, barrios y cerradas de la Ciudad de México que actualmente se llaman Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, Fernando Gutiérrez Barrios, Hermenegildo Cuenca Díaz, Marcelino García Barragán, Julio Sánchez Barba, Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Luis Gutiérrez Oropeza, Mario Moya Palencia, Julio Sánchez Vargas, Manuel Díaz Escobar Figueroa y de todos los responsables directamente involucrados en las matanzas del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A nombre de la Diputación Permanente, el Presidente de la Mesa Directiva expresó sus condolencias al Partido Revolucionario Institucional y a los familiares del Ingeniero Fernando de Garay y Arenas.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el próximo 24 una Sesión Solemne para homenajear en su 50 Aniversario Luctuoso al pintor Diego Rivera, se concedió el uso de la tribuna al Diputado

Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien antes de su exposición solicitó a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria del Ingeniero Fernando de Garay y Arenas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución la propuesta, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa de sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios del transporte público de pasajeros que dependa de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución la propuesta, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publique el procedimiento y los requisitos para que los oferentes de los mercados sobre ruedas participen en el programa de actualización del padrón, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal permita la intervención del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, con el propósito de que el combate a la delincuencia sea más rápido y efectivo en la Ciudad de México, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8 mil 154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que se modifique la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y la Presidencia anunció que se haría un seguimiento puntual acerca de lo aprobado, para que se acate antes del 29 de julio; se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal proporcione el índice de desnutrición en el Distrito Federal, así como la información de los programas para combatirla, la aplicación de los recursos y los programas que se tienen al respecto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la Calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que están por licitarse se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología, a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO**

Igualmente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario

del Partido Nueva Alianza, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta de manera respetuosa a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaría de Desarrollo Económico, a efecto de que realice un informe real y fidedigno acerca de cuál es la cantidad de unidades comercializadas y del valor monetario de las mismas, del total de la venta de comida industrializada de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, la conocida comida “chatarra” y de refrescos en el Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 30, 32 y 37 del orden del día habían sido retirados.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso de investigación que se le sigue en diferentes instancias a la Diputada María del Carmen Segura Rangel, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medidas injustificadas de las instituciones de crédito, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Iztapalapa sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, lo anterior deberá informarse en un término no mayor a 30 días naturales; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitida a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por

su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la discusión del presupuesto para los próximos ejercicios fiscales a partir del 2008, consideren la aprobación de 36 mil millones de pesos que la Comisión Nacional del Agua estima necesaria para resolver la problemática del desabasto de agua potable y la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE**

Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, respecto al Órgano Político Administrativo de Coyoacán, se concedió uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la huelga de hambre del Senador Bautista, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del

Diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al INFONAVIT a efecto de que tome las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores cuyos créditos se encuentran en cartera vencida, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Uteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a declarar a la Ciudad Universitaria Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncien contra el hostigamiento hacia la crítica y libertad de prensa, que suscribió la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales dieciséis y cuarenta y cinco del orden del día, habían sido retirados.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una denuncia sobre los errores, irregularidades y vicios que presentó el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Honorable Órgano de Gobierno Legislativo respecto de la creación de la Comisión Investigadora para Revisar la Gestión del Titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán durante el período 2003-2006.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO**

Finalmente, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la libertad de prensa y de ideas, se concedió el uso de la

tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, hasta por cinco minutos y para hablar sobre el mismo tema, hasta por diez minutos, a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hechos, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente.

Habiéndose agotado los asuntos en carterá y siendo las quince horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 11 de julio de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se instruye al Presidente de esta Comisión para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la demarcación territorial de Iztapalapa, a efecto de que se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que ponen en riesgo la vida y bienes de los habitantes de dicha demarcación.

Para dar lectura al Acuerdo de referencia se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER EL PROBLEMA DE GRIETAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y BIENES DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN.

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, en las materias que la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la presente ley.

II. Que en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se establecen las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III. Que dentro de las atribuciones que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en la fracción XXI se señala que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrá comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

IV. Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones a este efecto se reunirá cuando menos dos veces al mes.

V. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, señala que la Comisión de Gobierno elegirá dentro de sus integrantes un Presidente y un Secretario. Corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno.

Convocar y presidir las sesiones de la Comisión; Ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma, ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal; Otorgar y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas a los servidores públicos de las unidades administrativas de la Asamblea; Ejercer las demás atribuciones que le confiere esta Ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. El Secretario suplirá al Presidente en su ausencia para todos los efectos previstos en este artículo.

VI. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno la Comisión Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de sus funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y tendrá las facultades que la Ley Orgánica y el presente Reglamento le otorguen.

VII. Que en la Delegación Iztapalapa se presentan diversos problemas geológicos, lo cual hace que sea una

demarcación vulnerable a la incidencia de determinados fenómenos, que se traducen en riesgos, tal es el caso de las Fallas Geológicas, los hundimientos diferenciales y las grietas, por citar algunas.

VIII. Que debido a la problemática existente en Iztapalapa, se han realizado diversos estudios que determinan la existencia de 2 grandes fallas geológicas que atraviesan la delegación de la zona norte a suroeste y viceversa.

IX. Que en esta Demarcación se han identificado 200 grietas, ubicadas principalmente en la zona noroeste (Ermita Zaragoza), y en la zona sur de (San Lorenzo Tezonco), cabe señalarse que, pudiera considerarse de una interpretación muy laxa que las grietas son de alguna forma originadas por la alteración de la naturaleza que ha venido realizando el ser humano, sin embargo también es cierto que las Fallas Geológicas son de origen netamente naturales e impredecibles.

X. Que resulta importante destacar que los habitantes de la demarcación territorial de Iztapalapa han manifestado su preocupación por la problemática y el riesgo que representan las grietas, motivo por el cual se han presentado más de 2 mil solicitudes ante la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias para la prevención de desastres y mitigación de riesgo que representan las grietas. Por ello, es necesario destinar 100 millones de pesos para la reestructuración y rehabilitación de las escuelas que se ven afectadas, asimismo destinar 50 millones para la aplicación de bentonita en las grietas que ponen en riesgo a la población de Iztapalapa.

XI. Que dentro de la zona correspondiente al Cerro de la Estrella y áreas aledañas existe una cantidad importante de minas y cuevas, lo cual pone en inminente riesgo a los habitantes de dichos lugares.

XII. Que en las laderas de la Sierra de Santa Catarina y el Peñón del Marqués, se presentan deslaves y deslizamientos de tierra.

XIII. Que debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos se han producido hundimientos diferenciales, con lo que se han dañado los servicios de las redes de agua potable y drenaje, en tal razón, se tienen identificados, como consecuencia de los hundimientos, 28 puntos de encharcamientos severos.

XIV. Que es necesario destacar que dentro de los puntos que determinan las fallas geológicas se tienen detectadas líneas inducidas de gas metano, gaseoductos y oleoductos, con lo que se incrementa el riesgo para los iztapalapenses, derivado de la presencia de la falla geológica antes señalada, no se omite señalar que en dicha franja se presta el servicio de transporte de carga y de pasajeros, dentro de la que se encuentra la Línea A y 8 del Metro, además de las principales vialidades de la demarcación como lo es el Eje 5 y 6, Calzada Ermita Iztapalapa, el Anillo Periférico, la Avenida Tláhuac y la Calzada Ignacio Zaragoza.

XV. Que debido a la problemática que se vive en la Demarcación Territorial de Iztapalapa, se cito a comparecer al Jefe Delegacional de dicha Delegación, ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 28 de marzo del año en curso, en al que informó sobre la situación que prevalece en dicha demarcación territorial, citando los problemas de grietas, hundimientos y de encharcamientos severos; por lo que además señaló que se realizarían acciones preventivas en materia de protección civil, por ejemplo la aplicación de bentonita en las grietas, ejecutando dichas acciones en las calles y unidades habitacionales que se detallan en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	COLONIA	NO. DE GRIETAS
Calle Ignacio Zaragoza entre 1ª y 3ª Cerrada de Zaragoza	Pueblo de San Lorenzo Tezonco	1
U. H. Benito Juárez	Pueblo de San Lorenzo Tezonco	2
Calle Batalla 5 de Mayo	U. H. Ejército de Oriente Zona Peñón	1
Av. Texcoco	U. H. Ermita Zaragoza	1
Calle Oyameles	U. H. Solidaridad el Salado	1
Av. Siervo de la Nación	U. H. Ermita Zaragoza	1
Calle Insurgentes No. 14, entre Arroyo Frío y Braulio Maldonado	Consejo Agrarista	1

XVI. Que el pasado 7 de julio del año en curso, en la Calle Vista Hermosa casi esquina con Guadalupe Victoria, Colonia Lomas de San Lorenzo, Delegación Iztapalapa, se incrementó el área de la grieta ya existente en un diámetro de 40 metros cuadrados y 15 metros de profundidad, ocasionando la caída de un vehículo marca Chevrolet, submarca Chevy a la misma, la muerte de una persona y afectando viviendas aledañas.

XVII. Que en virtud de los sucesos antes señalados resulta prioritario establecer comunicación con los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y Delegacional, a efecto de poder obtener los recursos económicos necesarios para atender las situaciones de riesgo y los desastres que se generan por las fallas geológicas y grietas para lo cual, el órgano facultado para establecer comunicación con dichos poderes es la Comisión de Gobierno de este H. Órgano Legislativo.

XVIII. Que el Acuerdo que establece los lineamientos para la operación del Fideicomiso Preventivo de Desastres, fue aprobado con fundamento en lo que dispone el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, misma que fue publicada el 20 de agosto de 2002, en el Diario Oficial de la Federación.

XIX. Que conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil, se desprende que el Ejecutivo Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, una previsión para un fondo para la prevención de desastres que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, y que tendrá como propósito proporcionar recursos para acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos de impacto destructivo de los fenómenos sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

XX. Que el 10 de octubre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo de Prevención de Desastres Naturales, cuya finalidad es destinar recursos tanto a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal como a las Entidades Federativas, tendientes a reducir riesgos.

XXI. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de representación y gestión, y ante la problemática que se ha venido presentando en la Delegación Iztapalapa, respaldamos las decisiones del Jefe de Gobierno y Jefe Delegacional de Iztapalapa para destinar recursos económicos para atender los desastres ocasionadas por las fallas geológicas y grietas, así como para prevenir los desastres por el constante riesgo que representan las grietas.

XXII. Que es urgente requerirle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice la solicitud ante la Coordinación General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se destinen de manera urgente los recursos necesarios para la prevención y atención de desastres, atendiendo los sucesos naturales recientes de la Demarcación Territorial de Iztapalapa; así mismo para que en los meses de enero y a más tardar en marzo se obtengan los recursos provenientes del fondo en comento a efecto de que en la Demarcación Territorial de Iztapalapa se puedan realizar acciones de prevención de desastres por el constante riesgo que representan las grietas y las fallas geológicas, entre otros.

XXIII. Que la problemática en materia de Protección Civil que se vive actualmente en la Delegación de Iztapalapa, no debe considerarse como un hecho o situación aislada, toda vez, que en todas las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se están presentando diversas situaciones de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Respaldamos las decisiones del Jefe de Gobierno y del Jefe Delegacional de Iztapalapa para destinar de manera urgente recursos económicos a fin de atender de emergencia los desastres ocasionados por las fallas geológicas y grietas de referencia.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que solicite una ampliación líquida del presupuesto asignado a la Secretaría de Protección Civil y a la Delegación Iztapalapa, en los programas, actividades institucionales y partidas correspondientes a situaciones de riesgo que se presentan en el Distrito Federal y específicamente en la demarcación Territorial de Iztapalapa. Asimismo, se le exhorta para que aplique las economías que se deriven de los informes de avance programático presupuestal, en el mismo sentido.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de la Comisión de Gobierno a fin de coordinar con los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y Delegacional de Iztapalapa, las mesas de trabajo necesarias a efecto de destinar recursos económicos suficientes para atender los desastres referidos y evitar otros más ocasionados por las Fallas Geológicas y las grietas en la Demarcación Territorial de Iztapalapa.

CUARTO.- Respaldamos la solicitud que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la reubicación de los ductos de PEMEX, por representar un riesgo inminente en dicha delegación.

QUINTO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal efectúe la solicitud correspondiente ante la Coordinación General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se destinen, de manera urgente los recursos provenientes del Fondo de Prevención de Desastres Naturales para la identificación, reducción y mitigación de riesgo en la Demarcación Territorial de Iztapalapa.

SEXTO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a revisar los criterios y la normatividad que rigen la operación del FONDEN y FOPREDEN, a fin de que la grave problemática relativa a la Protección Civil que amenaza a la Ciudad de México y a sus habitantes pueda

ser atendida con dichos fondos, sin dar pie a interpretaciones de carácter político.

SÉPTIMO.- Se exhorta a los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que donen por lo menos un día de dieta, en beneficio de la familias afectadas por los recientes hechos que se presentaron en la Delegación Iztapalapa, como consecuencia de las grietas.

OCTAVO.- Esta Comisión de Gobierno analizará en breve y a fondo la problemática de Protección Civil y de riesgos que sufre el Distrito Federal, para atender y atemperar las condiciones de vulnerabilidad en su conjunto y tomar las determinaciones presupuestales y de orientación de programas públicos que se requieran.

Dado en la Ciudad de México, a los diez días del mes de julio del año dos mil siete.

Por la Comisión de Gobierno:

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Vicepresidente. Coordinadores de Grupos Parlamentarios: Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Partido Acción Nacional; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xuh Guillermo Tenorio Antiga, Partido Nueva Alianza. Integrantes: Dip. Ricardo Benito Antonio León, Partido de la Revolución Democrática; Dip. Sergio Ávila Rojas, Partido de la Revolución Democrática; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Partido de la Revolución Democrática; Dip. Isaías Villa González, Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, ciudadano diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo presentado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la Comisión del Instituto Nacional de Migración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INVITE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA COMISIONADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

Diputado presidente el que suscribe **Armando Tonatiuh González Case, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que durante el 2005 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detuvo a 204 extranjeros involucrados en actos ilícitos.

Que 12 de los detenidos fueron clasificados como altamente peligrosos, además de que 192 de ellos se encontraban ilegalmente en el país.

Que la mayoría de extranjeros que son detenidos y puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración han sido de nacionalidad: camerunés, nigeriana sudafricana, venezolana, israelita, hondureña, guatemalteca, ecuatoriana, peruana, cubana, jamaicana, coreana, estadounidense, china y taiwanes.

Que el tráfico de mujeres y hombres extranjeros hacia nuestro país empieza a semejarse con el crecimiento del narcotráfico.

Que las ganancias por la prostitución de mujeres y hombres migrantes, es de más de 77 mil 500 millones de dólares en el mundo.

Que después de la caída del bloque socialista, la crisis política y económica tanto en Centroamérica como en el cono sur, ha originado que miles de mujeres se trasladen ilegalmente a México.

Que con mayor frecuencia, en años recientes, mujeres de nacionalidad colombiana, venezolana, francesa rusa, argentina o centroamericana se han visto envueltas en hechos delictivos en la ciudad de México.

Que en las calles de la ciudad se han asegurado a decenas de paraguayos, guatemaltecos o colombianos comercializando droga.

Que las mafias chinas y coreanas se han apoderado del contrabando y comercialización de diversas mercancías de dudosa procedencia que se vende en el comercio informal.

Que de acuerdo a informes del gobierno de la ciudad, no solamente introducen mercancía ilegal, sino también la efedrina, que sirve para la elaboración de anfetaminas.

Que hace unos meses se llevo a cabo el mayor decomiso en la historia de 207 millones de dólares, en una propiedad de un ciudadano chino que aparentemente trabajaba en una compañía farmacéutica, con la que introducía la efedrina.

Que las mafias chinas se han dedicado a comprar inmuebles y negocios en la ciudad, además de controlar el comercio de productos ilegales y a vendedores ambulantes.

Que se han desarticulado bandas delictivas especializadas en el tráfico y explotación de indocumentados, preferentemente centroamericanos, árabes y chinos, mismas que eran encabezadas tanto por mexicanos como por extranjeros.

Que existen bandas de extranjeros en la ciudad de México, dedicadas al robo de cajeros automáticos, mismas que han sido detectadas y grabadas por las autoridades.

Que una serie de reformas legales realizadas en Colombia, han originado que ciudadanos de ese país hayan ingresado a México para realizar transacciones ilícitas.

Que en el 2005, en los reclusorios de la ciudad 223 internos son de procedencia extranjera.

Que como consecuencia, son ciudadanos de Colombia los que ocupan el primer lugar de extranjeros reclusos en la ciudad de México, primordialmente por delitos contra la salud y delincuencia organizada.

Que los venezolanos están relacionados con los delitos de fraude, principalmente en contra de instituciones bancarias.

Que en muchas ocasiones trabajaron legalmente para bancos o empresas transnacionales.

Que muchos de los extranjeros, involucrados en narcotráfico, tienen sociedades o han sido contratados por capos mexicanos.

Que en la zona oriente y centro de la ciudad, son las principales sedes de mafias orientales.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Migración, entre 2001 y 2005 arribaron a nuestro país arriba de 22 mil argentinos, deportándose por lo menos a 500; mientras que en el caso de brasileños ingresaron casi 400 mil y 76 mil fueron deportados.

Que en el 2003, el Instituto Nacional de Migración aseguró a 188,000 extranjeros indocumentados.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Migración en 2006 ingresaron a México 20, 299, 814 extranjeros.

Que en la actualidad, de acuerdo al Instituto Nacional de Migración hay 2 600 789 extranjeros radicando en México.

Que en el 2006, ingresaron a nuestro país de manera ilegal 240,269 extranjeros.

Que en enero de 2006 ingresaron 135 mil 989 extranjeros al DF, mientras que en enero de 2007 fueron 161 331.

Que a la Ciudad de México, ingresaron 129 mil 726 extranjeros en calidad de turistas.

Que las bandas delictivas trasladan a mujeres en calidad de turistas, y las prostituyen en table dance o como scorts.

Que en esta capital radican 60 mil extranjeros y la autoridad no le da seguimiento a la mayoría de ellos.

Que no conocemos en que se desempeñan la mayoría de extranjeros que ingresan al país y mucho menos a la capital.

Que hace unos días la policía detuvo en la capital del país a un presunto miembro de la organización terrorista vasca ETA, de nombre Antonio Aspiazu Alcelay con estancia ilegal por lo cual fue expulsado del país.

Que en un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América establece que México y otros países están considerados como principal destino de europeos y estadounidenses que buscan servicios sexuales, por lo que se crean diversas bandas dedicadas al tráfico de personas.

Que el pasado 13 de junio de 2007, elementos de la policía federal preventiva realizaron un operativo en la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, en

el que detuvieron a cuatro narcotraficantes y uno de ellos, de nombre Servando Tapia Barrientos, era colombiano y este es considerado uno de los principales distribuidores de droga en la zona norte de la capital del país.

Que el mismo día en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se detuvo a un presunto delincuente identificado como Ronni Germán Lovera Cárdenas, de 25 años, originario de Caracas, Venezuela, que lideraba una agrupación delictiva integrada por al menos seis sujetos.

Que es una facultad de este H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo. Por lo anteriormente expuesto presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Único.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invita a una reunión de trabajo ante su Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas a la C. Cecilia Romero Castillo, Comisionada del Instituto Nacional de Migración dependiente de la Secretaría de Gobernación, con el fin de que nos informe sobre registro y control migratorio: regulación migratoria; rechazos, aseguramientos y devoluciones; y protección a migrantes en el Distrito Federal y asimismo escuche algunas inquietudes de los c.c. diputados.

Atentamente

Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Laura Piña Olmedo; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6, 9, 10 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director de la Comisión Nacional del Agua, así como a los Secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del Río de los Remedios, que se ubica en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su venia, señor Presidente.

Diputados y diputadas:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; ASÍ COMO A LOS SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DE MANERA URGENTE INICIEN LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE LOS BRAZOS DEL “RÍO DE LOS REMEDIOS” QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F., a 11 de julio del 2007

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

La suscrita diputada, María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante del Partido Verde Ecologista de México en la Diputación Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Cuerpo Legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; ASÍ COMO A LOS SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DE MANERA URGENTE INICIEN LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE LOS BRAZOS DEL “RÍO DE LOS REMEDIOS” QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ríos son importantes fuentes de agua para consumo y riego desde los comienzos de la civilización; por ello, es importante el cuidado de la misma, pues, podemos privarnos de ciertos lujos, pero nadie puede prescindir del vital líquido para existir.

Desafortunadamente los ríos, han ido desapareciendo y convirtiéndose en “cloacas a cielo abierto” porque cuando no funcionan o no existen adecuadas plantas de tratamiento para los mismos, estos se convierten en una zona de alta contaminación, es entonces, cuando aparece la paradoja del hombre “como contaminador y como contaminado”; ya que, la contaminación del agua es causante de la desaparición de varias especies que habitan o se abastecen del vital líquido a las orillas de los ríos, lo que ha traído como consecuencia, que los animales se enfermen y posteriormente mueren.

Por ello, la evaluación de la calidad de las aguas es una materia difícil, pues entre otras cuestiones, se debe de estudiar, cuales son los mejores indicadores para evaluar el estado del agua, resolviendo el problema fundamentalmente en la definición que se haga del concepto “calidad del agua”, atendiendo a dos vertientes: la calidad y la capacidad intrínseca que tiene el agua para responder a los usos que se podrían obtener de ella, siendo preocupante la calificación que obtienen los ríos y brazos que se ubican en el territorio del Distrito Federal.

Un caso muy conocido es el Río de los Remedios, el cual es uno de los más contaminados de la República Mexicana, el cual se encuentra ubicado en el Estado de México, no podemos desconocer que uno de los ramales que pasa por las orillas de la Delegación Gustavo A.

Madero, de esta Ciudad, pues, el caótico proceso de urbanización de la zona metropolitana del Valle de México ha implicado graves problemas para el ambiente, lo que se manifiesta en la persistente expansión urbana que invade terrenos, aún de zonas federales y las consecuencias, las pudimos ver los días 1, 2 y 3 de este mes de julio, en donde incluso, hasta después del medio día del miércoles 4 no habían terminado los trabajos de limpieza por el desbordamiento del “Río de los Remedios” y el “Gran Canal”, pues como ya se señaló los ramales y cauce del Río de los Remedios, se encuentra actualmente sometido a diversas clases de presiones, tales como; asentamientos humanos irregulares, tiraderos de basura a cielo abierto, desagüe de líquidos de las industrias de la zona, por mencionar solo algunos, nuestra obligación es rectificar y corregir nuestra visión ambiental hacia nuestros ríos que todavía prevalecen en el Distrito Federal.

Sin embargo, los problemas que presenta el Río de los Remedios en el tramo que va del Gran Canal del Desagüe hasta el Drenaje General del Valle no sólo son de funcionamiento hidráulico y calidad del agua; también figuran los vinculados con la salud pública de los habitantes asentados en sus proximidades, pues la proliferación de fauna nociva, a traído como consecuencia, problemas de sanidad.

Compañeras y Compañeros Diputados: es inconcebible que mientras en muchas ciudades del mundo han centrado su desarrollo en los ríos que forman parte de su territorio y en la actualidad obtienen diversos beneficios de aquellos, en México los utilizamos como sitio para tirar desechos de todo tipo o incluso los entubemos para circular ante la falta de espacio para construir vialidades.

Es necesario, realizar trabajos de saneamiento del cauce del Río de los Remedios, el cual tiene una longitud total de 15.7 Kilómetros, de los cuales 4.1 Km. se encuentra en el Distrito Federal y el resto en el Estado de México y que recibe las descargas reguladas del Vaso del Cristo y drena parte de la zona de Naucalpan, Atizapán, Tlalnepantla y el Distrito Federal, pues en su recorrido atraviesa zonas densamente pobladas de la Delegación Gustavo A. Madero, los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl, fluyendo a través de la complejidad de esta zona urbana donde la diversidad de las industrias establecidas vierten sus aguas contaminadas residuales a su cauce.

Para el Partido Verde los sistemas complejos se aplican a la rectificación del Río de los Remedios, ya que con el principio de complejidad se trata de superar el conocimiento en mundos separados, donde ni la ingeniería tiene conciencia del carácter ecológico, físico y biológico de los fenómenos humanos, ni las ciencias de la naturaleza tienen conciencia de su inscripción en una

cultura, sociedad, o una historia. Ambas ignoran las presiones que orientan el caótico desarrollo urbano.

Señores Legisladores la problemática ambiental o ecológica en la parte oriente de la zona metropolitana del Valle de México constituye hoy lo que quizá sea un reto, no sólo porque demanda urgentemente nuevos enfoques capaces de ofrecer información confiable y completa para resolver numerosos problemas, sino especialmente porque éstos representan un potencial riesgo a la vida y salud de los que viven y conviven en el área.

Debemos darnos cuenta que los ríos son los medios y las rutas por las cuales los productos de la erosión continental son transportados a los océanos del mundo; en el resto cae más agua en forma de precipitación pluvial que la que se libera por evaporación y transpiración de la superficie de la tierra a la atmósfera, lo que sirve para proveer el caudal de ríos y manantiales, recargar los mantos acuíferos, y si, constituye el suministro mediante el cual el hombre obtiene agua para cubrir sus necesidades, por lo que no podemos permitir su sobre explotación y contaminación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Director de la Comisión Nacional del Agua, para que de manera urgente inicien los trabajos de manera coordinada con las autoridades del Distrito Federal, para el saneamiento del “Río de los Remedios”; y asimismo, informe a esta Soberanía sobre el tiempo y recursos que se destinarán para esta obra.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Obras y Servicios ambas del Distrito Federal, realicen de manera urgente todo tipo de acciones y trabajos encaminados al saneamiento del “Río de los Remedios”.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ejecute de manera inmediata, los trabajos que de manera coordinada deberán realizar la Comisión Nacional del Agua y las Secretarías de Medio Ambiente y Obras y Servicios ambas del Distrito Federal y de manera conjunta con la autoridad Delegacional, para el saneamiento del cauce y brazos que forman parte del “Río de los Remedios” y que se encuentran ubicados en el territorio de esa demarcación política.*

*Por el Partido Verde Ecologista de México:
Dip. María del Carmen Vaqueiro Peralta.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumente un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y CATASTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y CATASTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En el Informe Anual enero-diciembre del 2006, relacionado con el comportamiento programático-presupuestal de las finanzas públicas capitalinas, el Gobierno del Distrito Federal en forma particular, evidencia que la recaudación por concepto del Impuesto Predial ha venido mostrando signos decrecientes.

Esto último, se comprueba al haberse registrado un monto de 6,550.9 millones de pesos provenientes del cobro del impuesto citado; sin embargo, al comparar dichos ingresos con respecto a lo recaudado en el año 2005 se obtiene una disminución del 3.7 % medida en términos reales.

2.- Los ingresos por concepto del impuesto predial al primer trimestre del ejercicio 2007 ascendieron a 3,180.6 millones de pesos y si los comparamos con la recaudación programada o esperada, el resultado es inferior en 63 millones de pesos. A su vez, si lo relacionamos con el mismo lapso del año anterior, se obtiene un decrecimiento del 0.9 % en términos reales.

3.- Debe considerarse que es al inicio de cada año, los contribuyentes aprovechan los descuentos autorizados por la H. Asamblea Legislativa y obtienen un ligero ahorro por el pago anual del Impuesto Predial: Por lo tanto, los

ingresos que se obtengan en el resto del año tienden a disminuir progresivamente y la Tesorería del Distrito Federal verá mermada la recaudación.

4.- La generación de ingresos en el Distrito Federal durante 2006, no sólo fue la peor en los últimos seis años, sino que además la administración anterior reportó, de manera "milagrosa", mil millones de pesos más por este concepto en la Cuenta Pública con respecto a los más de 50 mil millones reconocidos en el Informe de Avance Programático Presupuestal de diciembre.

5.- Nunca se había presentado una disminución como ésta y ahora la pérdida respecto a la situación de 1997 es de más de ocho puntos porcentuales, debido a que en ese año fue de 57.9 por ciento, mientras que en 2006 fue de 49.6 por ciento de cada peso generado en la ciudad.

6.- Conforme a declaraciones hechas el día 4 de junio del año en curso, ante diversos medios de comunicación, el Secretario de Finanzas, Lic. Mario Delgado, manifiesta que existen 40 millones de pesos para impulsar la modernización del sistema tributario y reconoce la imperiosa necesidad de instrumentar un programa que permita la actualización por una parte, del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial y por otra parte, la actualización del valor catastral de las propiedades existentes en el Distrito Federal.

7.- Aunado a lo anterior, no puede pasar desapercibido el hecho de que durante el primer trimestre del año en curso, el Distrito Federal presentó una tasa de desempleo del 5.7% de acuerdo a las cifras publicadas por el INEGI y siendo que el promedio nacional osciló en el 3.96 por ciento. Debe contemplarse que la mayor parte de los desempleados son jóvenes entre los 14 y 27 años de edad.

De tal suerte y entrelazando las declaraciones del Secretario de Finanzas en el sentido de que se dispone de 40 millones de pesos, la baja recaudación del Impuesto Predial y la elevada tasa de desempleo, existente en el Distrito Federal; tratándose de jóvenes, es recomendable que el Gobierno del Distrito Federal elabore un programa de empleo temporal de jóvenes que se encarguen de actualizar el padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional presenta el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados de este Órgano Legislativo tiene la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la

solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el Artículo 2 fracción III de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal señala que, la planeación es fundamental para el fomento del desarrollo social y económico, que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, **incrementar el empleo** y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza.

TERCERO.- Que los Artículos 2 fracciones I y VI, el 6 fracciones II, III y IV y último párrafo de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal señalan que, se debe impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes; promover la acción conjunta de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico; establecer políticas de promoción de la inversión y proponer medidas administrativas en materia de fomento económico; formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; en la elaboración, relacionados con el fomento al empleo, la Secretaría ejercerá sus facultades en forma coordinada con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

CUARTO.- Que los Artículos 6 y 7 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal establecen el derecho al trabajo digno y bien remunerado de todas las y los jóvenes, ya que el trabajo dignifica al ser humano y posibilita mejorar la calidad de vida de la sociedad y que el Gobierno debe promover por todos los medios a su alcance, el empleo y la capacitación laboral de las y los jóvenes de la ciudad

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, instrumente un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial, para que con los recursos de que dispone por la cantidad de 40 millones de pesos, se capacite y dé empleo a un número determinado de jóvenes que cursen estudios profesionales en las carreras de ingeniería, arquitectura, economía y contaduría principalmente y sin detrimento de otras; para que efectúen evaluaciones de las distintas propiedades existentes en el Distrito Federal y se actualice el valor catastral a valor comercial de las mismas, lo que redundará en la captación de mayores recursos por concepto de impuesto predial.

Atentamente.

Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre donación de órganos, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente. El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados: Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes argumentos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIFUSIÓN ANTE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.

Diputado presidente los suscritos diputados Armando Tonatiuh González Case, Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Agustín Guerrero Castillo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Paula Adriana Soto Maldonado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Enrique Pérez Correa de la Coalición Social Demócrata en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que los trasplantes de órganos representan la posibilidad de librar de la sentencia de muerte a un enfermo y darle una nueva oportunidad de vida.

Que el trasplante de órganos en el momento actual es la mejor alternativa de tratamiento y en muchos casos la única, para la falla terminal e irreversible de muchos órganos vitales como el corazón, el hígado o los riñones.

Que hay tres formas para donar órganos: a) la donación de personas con muerte cerebral en una unidad de cuidado intensivo de un hospital, b) donador sin latido cardíaco y c) donación en vida.

Que desde el inicio de esta práctica en México, en 1963, a la fecha, se han realizado 46 mil trasplantes, la mitad de ellos, en los últimos cuatro años, debido a que se tiene un crecimiento anual de 30 por ciento, gracias a las campañas permanentes de información que lleva a cabo el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), así como al trabajo de diversos organismos no gubernamentales.

Que entre las organizaciones mexicanas encargadas de realizar trasplantes se encuentran AMPRAC, A.C.; Asociación Mexicana Pro Trasplante Renal; Centro de Trasplantes México y los Centros de Trasplante de Órganos.

Que existen a nivel nacional una lista de espera de trasplante de órganos de 10 mil personas según informes de director del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), Arturo Dib Kuri.

Que de los 10 mil pacientes en espera 5 mil son de cornea, 4 mil de riñón, de corazón 100 y de hígado 200; y el resto de otros órganos y tejidos, practicándose en los últimos 6 años 17 mil trasplantes en México.

Que cada mes, más de 2.000 nombres nuevos son registrados en la lista de espera nacional para trasplante de órganos y al menos 16 personas mueren cada día en espera del trasplante de un órgano vital como un riñón, el corazón o el hígado.

Que para el trasplante de riñón y actualmente para el trasplante de una parte del hígado, de un pulmón o de un segmento de intestino delgado, se pueden conseguir los órganos a partir de donantes vivos familiarmente relacionados, principalmente hermanos, padres o hijos.

Que desde el momento en que se ha reconocido a la muerte encefálica como la muerte de la persona y desde que se iniciaron los programas de trasplante con donantes cadavéricos, se ha insistido en que la donación debe ser anónima, altruista y solidaria, sin que por ella exista ningún tipo de retribución económica.

Que en México, actualmente existen entre 4 mil y 6 mil pacientes con enfermedad terminal del hígado: el 10 por ciento de ellos son niños internados en el Hospital Infantil de México, y cada año se diagnostican entre 40 y 60 niños con algunas enfermedad hepática que conlleva finalmente a una enfermedad hepática terminal.

Que de acuerdo con cifras oficiales, en el país se requieren más de 40 donadores por cada millón de habitantes; sin embargo, sólo existen siete por cada millón y en cambio, en España el índice de donadores es de 35 por cada millón, en Estados Unidos de 26 y en países de América Latina el promedio es de 10.

Que en el proceso de donar existen varios aspectos médicos, sociales, psicológicos, legales, y otros más, uniéndose estas disciplinas para un solo fin, salvar una vida.

Que se estima que 15 por ciento de las personas muere antes de que la lista avance y en México hay 248 hospitales incluidos en el programa de donación y trasplantes.

Que informes del director general del CENATRA, el 87 por ciento de los mexicanos que recibe un órgano es sin costo alguno para él o su familia, al estar cubierto por alguna institución de seguridad social, sobre todo del IMSS, donde se realiza 70 por ciento del total de trasplantes que se llevan a cabo en México.

Que un donante es quien toma la decisión de donar sus órganos y/o tejidos después de la vida y sólo en circunstancias especiales en vida.

Que la decisión de donar es sólo del donante, de la misma forma puede revocar su decisión y elegir no hacerlo.

Que por un paro cardiaco se pueden donar tejidos como: hueso, piel, córneas, tendones, válvulas cardiacas, cartílago y vasos sanguíneos arteriales y venosos.

Que por muerte cerebral se pueden donar: corazón, pulmón, hígado, riñones, intestino, páncreas y los tejidos mencionados anteriormente y que en vida se puede donar segmento de pulmón, de hígado, de páncreas e intestino; además riñón y médula ósea.

Que una de las mayores preocupaciones del mundo y por lo tanto de México, es preservar el cuidado y mantenimiento de la salud y de esta forma prolongar y mejorar la calidad de vida. Por ello, el trasplante de órganos y tejidos se ha reconocido como una alternativa exitosa de salud.

Que en México el Registro Nacional de Trasplantes además de ser el centro de registro, coordina la adecuada distribución y aprovechamiento de órganos y tejidos de seres humanos para trasplantes a través de un programa Nacional, siguiendo los principios de ética y justicia en la procuración y distribución de órganos de cadáver.

Que los trasplantes de órganos y tejidos son una realidad generada por los avances científicos del siglo XX; debido a que son procedimientos en los que intervienen diferentes factores (científicos, sociales, morales, filosóficos, etc.) requieren de un marco jurídico que responda al constante cambio y evolución que presenta este interesante procedimiento.

Que en nuestro país, la principal causa de muerte entre los adolescentes y adultos jóvenes, continúan siendo los accidentes de la vía pública y un gran porcentaje de ellos, desarrollan muerte cerebral horas o días antes de sobrevivir el paro cardiaco, estos pacientes desgraciadamente ya irreversiblemente muertos (con muerte cerebral), y que se mantienen con latidos cardiacos y respiración artificial por medio de medicamentos y aparatos mecánicos, son los mejores donadores de órganos ya que eran personas perfectamente sanas antes del accidente que los llevó a la muerte.

Que la práctica de los trasplantes en México se encuentra regulada por un marco jurídico constituido por la Ley General de Salud (Título Décimo Cuarto), el Reglamento en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos y la Norma Técnica no. 323 para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos.

Que la donación en materia de órganos, tejidos, células de cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.

Que la falta de una cultura de donación de órganos sigue siendo una obstáculo para atender la demanda de pacientes que requieren implantes según informes del director del Centro Médico la Raza del IMSS, Jaime Saldívar.

Que el costo en dicho centro por día, por cada paciente trasplantado es de 45 mil pesos en promedio, mientras que el mantener el tratamiento por cada enfermo hepático aumenta hasta en 20 por ciento, ya que el gasto es de entre 200 mil y 250 mil pesos.

Que aunque la medicina mexicana tiene la posibilidad de realizar dichas cirugías, todavía esa herramienta está lejos del alcance de quienes más lo necesitan, en parte por la falta de donadores.

Que los trasplantes de órganos, además de los problemas técnicos y científicos que tienen que sortear para ser aceptados por el cuerpo humano, han encontrado graves dificultades dentro de la sociedad ya que el ordenamiento legal existente en materia de Salud Pública y los conflictos que surgen al respecto suelen tener implicaciones penales.

Que la importancia de donar se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónicos degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano.

Que en los trasplantes y la donación de órganos, se ponen en juego creencias, valores y temores diversos y muy arraigados sobre la vida y la muerte, resultando fundamental el esclarecimiento sistemático y la toma de conciencia de la sociedad sobre un tema en el que se reúnen el avance científico y la solidaridad

Que de acuerdo con datos del CENATRA en la última encuesta el 85 por ciento de los mexicanos aceptan un trasplante.

Que es necesario hacer conciencia de que el papel del enfermo lo puede jugar cualquiera: padres, hijos, hermanos, pareja o uno mismo así que en la medida de

que alguien acepta donar sus órganos, también acepta que si él o alguno de sus seres queridos lo necesita.

ACUERDO

Primero: *Se solicita respetuosamente al C. Doctor Arturo Dib Kuri, director del Centro Nacional de Trasplantes un informe pormenorizado sobre la situación que guarda lo referente a donaciones y trasplantes en el Distrito Federal.*

Segundo: *Se exhorta a los 66 diputados integrantes de la Cuarta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a obtener, firmar y portar una tarjeta de donación voluntaria de órganos y tejidos para después de la muerte y así, cuando se requiera, contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de otros ciudadanos.*

Tercero; *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una campaña permanente de promoción ante la ciudadanía sobre los beneficios de la donación de órganos.*

Cuarto: *Que la Comisión de Gobierno de este órgano local y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente suscriban un acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes, en un plazo no mayor de quince días después de haberse aprobado dicho acuerdo, para que se coloque dentro de los inmuebles de esta Asamblea Legislativa, módulos de atención y registro de dicho centro con el objetivo de captar nuevos donantes.*

Quinto: *Que en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se realice una campaña de difusión sobre la “Donación de Órganos” y se instale una mesa de registro de las personas que deseen donar voluntariamente sus órganos y tejidos para después de la muerte.*

Atentamente

Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN CON LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, AL DR. JOSÉ ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL DR. MICHEL ROSENGAUS M., JEFE DE UNIDAD DE SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y AL ING. ROBERTO QUAAS DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES A EFECTO DE DIMENSIONAR CON PRONÓSTICOS CIENTÍFICOS LOS EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS QUE ACONTEZCAN EN LOS MESES SIGUIENTES Y QUE SE UBIQUEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEBIDA TOMA DE DECISIONES TENDENTES A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO DE LOS

HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE SU VIDA, BIENES Y ENTORNO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

PRESENTE

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN CON LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, AL DR. JOSÉ ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL DR. MICHEL ROSENGAUS M., JEFE DE UNIDAD DE SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y AL ING. ROBERTO QUAAS DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES A EFECTO DE DIMENSIONAR CON PRONÓSTICOS CIENTÍFICOS LOS EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS QUE ACONTEZCAN EN LOS MESES SIGUIENTES Y QUE SE UBIQUEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEBIDA TOMA DE DECISIONES TENDENTES A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE SU VIDA, BIENES Y ENTORNO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La temporada de lluvias en la Ciudad de México abarca del 15 de mayo al 30 de noviembre de cada año y en este 2007 existen 321 puntos de riesgo de inundación en la Ciudad de México, es decir, se triplicaron en relación con años anteriores que eran de sólo 113 puntos, como lo afirmó el Presidente d la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Soberanía.

Los puntos de riesgo en este año se concentran en las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Benito Juárez y Cuajimalpa.

2. Las lluvias en los primeros 8 días de este mes han ocasionado, además de encharcamientos, desbordamiento del Gran Canal, ruptura de un ducto de gasolina en la Delegación Iztapalapa, afectación al Sistema de Transporte Colectivo Metro y la apertura de una grieta de aproximadamente 60 metros de largo en la Delegación Iztapalapa, entre otros eventos.

3. En el mes de julio del presente año, el presidente de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal informó que alrededor de 30,000 familias, que representan más de 100,000 personas habitan en zonas de riesgo y de alto riesgo debido a la presencia de minas, barrancas, cauces de ríos, laderas, agrietamientos o porque habitan en las orillas de las vías de tren.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno, conforme lo dispone el artículo 11 fracción V de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Las condiciones del subsuelo y del drenaje además de las fallas geológicas y grietas por deshidratación son factores que, combinadas con la precipitación pluvial abundante, pueden provocar deslizamientos, derrumbes y colapsos del suelo en esta Ciudad de México, que afectan a sus habitantes en sus vidas, bienes y entorno.

TERCERO.- El artículo 2 de la Ley General de Protección Civil establece que la política pública a seguir en esta materia tendrá como propósito esencial promover la prevención y el trabajo independiente y coordinado de los órdenes locales de gobierno.

CUARTO.- Es obligación del Gobierno del Distrito Federal promover el estudio de las ciencias de la tierra con la participación de las autoridades educativas, de las universidades e instituciones de educación superior y de los colegios y asociaciones de profesionales, atento al artículo 86 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

QUINTO.- El Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal en su punto 3.7.1. establece que son riesgos geológicos: El colapso de suelo, deslizamiento y agrietamiento.

El referido Programa en su punto 3.7.2. precisa que la lluvia y la inundación son los dos riesgos hidrometeorológicos de mayor importancia en la Ciudad de México.

El punto 5.4 del mismo Programa establece la obligación de elaborar mapas de zonas de deslizamiento y derrumbes así como de zonas de colapso de suelos además de

identificar, evaluar y dar seguimiento en zonas de alto riesgo hidrometeorológico, monitorear y analizar los reportes del Sistema Meteorológico Nacional y de la red pluviográfica.

SEXTO.- Las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal están obligadas, conforme al artículo 11 fracción II de la Ley de Protección Civil, a incluir normas y criterios de protección civil, contemplando la constante prevención-mitigación y la variable riesgo-vulnerabilidad.

SÉPTIMO.- Las Comisiones de Protección Civil y de Gestión Integral del Agua son competentes para conocer de los fenómenos hidrometeorológicos que afectan la vida y bienes de los habitantes del Distrito Federal, conforme al artículo 5 párrafo Segundo del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

OCTAVO.- A la Secretaría de Protección Civil compete recabar, captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia, atento al artículo 23 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

NOVENO.- El Servicio Meteorológico Nacional, es una unidad técnica especializada autónoma adscrita directamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua que tiene por objeto generar, interpretar y difundir la información meteorológica, su análisis y pronóstico, que se consideran de interés público y estratégico de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales.

DÉCIMO.- El Centro Nacional de Prevención de Desastres tiene, entre otras facultades, difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general, los resultados de los trabajos de investigación, instrumentación, estudio, análisis y recopilación de información, documentación e intercambio que realice, a través de publicaciones y actos académicos, conforme lo dispone el artículo 90 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

DÉCIMO PRIMERO.- Autoridades del Gobierno del Distrito Federal han manifestado que se pretende adquirir dos radares meteorológicos para pronosticar las zonas de precipitación pluvial, con un gasto importante en su adquisición, operación y mantenimiento.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Servicio Meteorológico Nacional realizan estudios con metodología científica y tecnología de punta con el propósito de hacer pronósticos sobre los factores que constituyen el riesgo, entre otros,

por fenómenos hidrometeorológicos en la Ciudad de México.

DÉCIMO TERCERO.- Que la información que elaboran el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Servicio Meteorológico Nacional es de gran utilidad para las Comisiones de Protección Civil y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y para la Secretaría de Protección Civil de esta Entidad Federativa, para el cumplimiento de las obligaciones que han quedado precisadas en los Considerandos anteriores así como para una debida, oportuna y correcta toma de decisiones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de la población del Distrito Federal por estos acontecimientos de la naturaleza, a través de la implementación de medidas preventivas.

Por las consideraciones expuestas, se somete a la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a que se convoque a reunión de trabajo con los CC. Diputados integrantes de las Comisiones de Protección Civil y Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Dr. José Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, al Dr. Michel Rosengaus M., Jefe de Unidad del Servicio Meteorológico Nacional y al Ing. Roberto Quaa Weppen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres a efecto de dimensionar con pronósticos científicos los eventos hidrometeorológicos en los meses siguientes y que se ubiquen en la Ciudad de México, para la debida toma de decisiones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de la población del Distrito Federal respecto a la salvaguarda y protección de su vida, bienes y entorno a través de la implementación de medidas preventivas.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de julio de dos mil siete.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y

en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

¿Hay oradores en pro?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Bueno en primer lugar sí me da gusto que después de muchos meses de tratar este asunto de tratar de colocarlo en la mesa de discusión tanto de la Asamblea como en los medios, finalmente el tema del agua y del drenaje se ha tomado con tan urgentes propuestas de puntos de acuerdo.

De verdad es una necesidad que este tema se toque, estamos viendo las consecuencias tan graves que ya tenemos en nuestra ciudad; tenemos avisos ya de enorme trascendencia como lo que acaba de suceder en Iztapalapa, la verdad ese es el riego que corre toda la Ciudad y esperemos que a final de este año los diputados aquí en la Asamblea realmente reflejemos en los presupuestos lo que se necesita para atender este problema urgente, que es el problema del agua y el problema del drenaje.

Sin embargo me inscribo en contra de este punto de acuerdo por formas. La verdad no se puede desde aquí convocar a Comisiones, que es en este caso la de Gestión Integral del Agua y la de Protección Civil, para que a su vez o al mismo tiempo, no entiendo, se convoque a funcionarios y no solamente a funcionarios del Distrito Federal que sí sería nuestra competencia, sino a funcionarios federales que ahí no es nuestra competencia. Los podríamos invitar, pero no convocar. Es una cuestión de forma que sin embargo es de fondo porque la Asamblea no tiene esas atribuciones.

Yo sí pediría a la diputada Paula Soto, dada la importancia de esta reunión que se debe de hacer, que se reformule para quedar en los términos parlamentarios adecuados para que podamos hacer estas reuniones.

No se puede, insisto, sobre todo a Comisiones, por lo menos la de Gestión Integral del Agua que ha tenido diversas reuniones con el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hacer un llamado de esta naturaleza.

Se han hecho otras reuniones en donde ya se nos explicó el problema que tenemos sobre drenaje y agua.

Yo por eso me apunto en contra. Yo sé que el objetivo es loable, sin embargo no son las formas ni la forma en que se puede convocar a instancias a las que nosotros no podemos convocar.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Kenia López Rabadán, para hablar con relación a la propuesta.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente para hacer una precisión a efecto de que podamos salir avante en este tema que es un tema prioritario para el Distrito Federal en términos de las condiciones meteorológicas y de las condiciones de infraestructura que se necesitan para el Distrito Federal y por supuesto contando con la validación del punto que ha presentado mi compañera, la diputada Paula Soto Maldonado, a efecto de que el punto de acuerdo sea aprobado y bajo el discurso emitido por el diputado que me antecedió al uso de la palabra.

Estaríamos proponiendo una redacción en términos del respeto que debe existir a las comisiones de dictamen de esta Asamblea Legislativa y el punto de acuerdo estaría estableciendo un exhorto a las comisiones de Protección Civil y Gestión Integral del Agua para que en su caso, de así considerarlo pertinente, convoquen al Doctor José Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al Doctor Michel Rosengaus, Jefe de Unidas del Servicio Meteorológico Nacional, al Ingeniero Roberto Quaas Weepen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres a efecto de dimensionar con pronósticos científicos los eventos hidrometeorológicos en los meses siguientes y que se ubiquen en la Ciudad de México para la debida toma de decisiones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de la población del Distrito Federal, respecto a la salvaguarda y protección de su vida, bienes y en torno a través de una implementación de medidas preventivas.

Por supuesto haciendo, conminando de la manera más atenta y respetuosa a las dos comisiones de la Asamblea Legislativa, a que puedan llevar a cabo esta reunión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas y aceptadas por el orador en turno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos Jefe Delegacional de Tláhuac y el Director General Administrativo del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (C. MARTHA DELGADO PERALTA)

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la diputación permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) YA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (C. MARTHA DELGADO PERALTA), al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El presente punto de cuerdo surge de la necesidad de tomar medidas importantes ante la creciente inseguridad en la que vive el Distrito Federal, frente a las carentes obras de saneamiento, abastecimiento de agua, la mala planeación para tratar las aguas residuales y el mal manejo de los recursos destinados a estos rubros, por parte de las autoridades. Principalmente en la Delegación de Tláhuac.

SEGUNDO.- La laguna de Tláhuac se encuentra al oriente de la Ciudad de México, forma parte de la Delegación Tláhuac y del Estado de México. También es conocido como Humedal de San Pedro Tláhuac o Ciénega de Tláhuac. La laguna se encuentra dividida en cuatro secciones por la carretera México-Chalco y el cruce de una carretera de terracería construida para dar acceso a una serie de bombas de extracción de agua del subsuelo, conocida como la Batería de Pozos, que a la vez esta conformada por 14 pozos. Que surte de agua al Estado de México, dicha carretera de terracería sirve como división entre el Distrito Federal y el mismo Estado de México, la zona NOR-PONIENTE y la zona SUR-PONIENTE respectivamente.

TERCERO.- La cobertura del espejo de agua que cubre la laguna es de aproximadamente 45 hectáreas para la zona NOR-PONIENTE correspondiente al Distrito Federal, sin embargo, la Laguna de San Pedro Tláhuac como actualmente se conoce, se ha formado desde hace aproximadamente 30 años por la hundimiento e inundación de terrenos de cultivo con aguas residuales provenientes de las colonias aledañas de la Delegación de Tláhuac tales como; San José, Santa Cecilia, La Habana entre otras, y en las proximidades del pueblo de Xico, con agua de lluvia y otros aportes.

En la Laguna de San Pedro Tláhuac, es de verdaderamente muy alarmante, debido a que es alimentada cotidianamente por la descarga de 3 bombas que extraen los residuos del drenaje procedentes de las colonias ya mencionadas de la Demarcación de Tláhuac, dicha bomba se encuentra ubicada en la calle de Reforma Agraria y Rafael Castillo, Colonia San José Tláhuac que extrae las aguas residuales y las vierten día y noche, a la laguna a través de un canal paralelo que se formo para delimitar la área rural de la urbana y no para captar aguas residuales.

La constante alimentación de la laguna con estas aguas residuales es ya considerada como catastrófica y hoy en esta temporada de lluvia, aumenta el riesgo de sufrir un grave problema debido a que es factible el desbordamiento de esta laguna que afectaría aproximadamente a doce mil familias, de más de cuatro colonias y barrios del lugar. Dos problemas son aquí los que afectan al Distrito Federal y de forma sustancial a la Delegación de Tláhuac, lo cual es la situación actual del drenaje profundo, debido a que estudios recientes demuestran que desde hace poco mas de quince años, no se han hecho un solo mantenimiento a esta red.

Uno de los estudios mas recientes es del Colegio de Ingenieros Civiles de México en donde nos dicen que; “De no recibir pronta reparación, los intestinos del Distrito Federal, es decir, los 50 kilómetros del emisor central del Drenaje Profundo fallarán y expulsarán a la superficie un gran caudal de aguas negras que afectarían a casi la mitad de los habitantes del D.F”.

La Comisión Nacional del Agua revela la posibilidad, que producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, es lo que ha llevado, a lo largo de los años, a hundimientos generalizados y “potencialmente catastróficos”. Motivo por el cual en la pasada reunión interparlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el Congreso del Estado de México, celebrada en el municipio de Ixtapan de la Sal el pasado 6, 7 y 8 de junio del año en curso. Se presentaron muy diversas ponencias referentes al problema de: abastecimiento del agua y del drenaje profundo, ya que son aspectos torales en la vida cotidiana de los ciudadanos del Distrito Federal.

En la Delegación de Tláhuac, la solución que dan las autoridades al problema del drenaje es desazolvarlo, por medio de bombas que extraen las aguas residuales para después conducir el caudal de estas, hacia un canal que sirve como alimentador de la laguna. La cual es ahora el perfecto depósito de aguas residuales y el detonante inminente del desbordamiento de problemas como son los de seguridad y salud pública.

Es de resaltar que en el Distrito Federal se derivaron diversas obras adicionales al plan maestro del drenaje de la ciudad de México, entre ellas se encuentra “El Programa Hidráulico del Valle de México”, que tiene como objetivo tratar las aguas residuales producidas en la zona metropolitana de la ciudad de México, además de definir las estructuras de drenaje que eficiente la operación del sistema y que proporcione seguridad a la población, ante posibles inundaciones. Lo cual creemos que no fue un programa que tomaran en cuenta las autoridades de esta delegación.

CUARTO.- Si bien es cierto, que muchas políticas y proyectos, están encaminadas a estos rubros tan vitales en el Distrito Federal y la Delegación de Tláhuac no queda claro que no es, sino por la inejecución de los mismos o la falta de responsabilidad de las autoridades correspondientes para poder operar adecuadamente todos los recursos ya destinados estos menesteres capitalinos.

La falta de aplicación de recursos previamente destinados a estos rubros y la desatención de las autoridades del gobierno de la ciudad, se hace latente con inejecución del llamado Fideicomiso 1928, el cual fue creado en febrero de 1997 como un “contrato irrevocable de administración y fuente de pago” mediante el cual se establece la asignación de recursos financieros para la construcción de obras hidráulicas que son prioritarias, de carácter estructural, para el saneamiento y abastecimiento de agua en el Valle de México.

Este fideicomiso ha tenido varios convenios modificatorios y la última modificación que sufrió fue en el 2006 en donde el Gobierno Federal, capitalino y del Estado de México acordaron invertir en los próximos cinco años 2mil 366 millones de pesos en infraestructura hidráulica para prevenir inundaciones en la zona metropolitana, además de que ahora se adecua lo relativo a la fuente del financiamiento, misma que antes era mediante créditos, los que serán sustituidos por los recursos derivados de la devolución del aprovechamiento que pagan ambas entidad federativas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es necesario e indispensable que comparezcan DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (MARCELO EBRARD CASAUBÓN), a efecto de que rindan cuentas y acrediten mediante la documental correspondiente, la ejecución del Fideicomiso 1928, los proyectos y programas encaminados al saneamiento y abastecimiento del agua en el Distrito Federal además de los estudios sobre el impacto ecológico que tienen, en la delegación de Tláhuac, el que se extraiga sus aguas residuales y sean transportadas de una forma indiscriminada, a la laguna de San Pedro Tláhuac.

SEGUNDO.- Es un problema de Seguridad y Salud Pública los rubros antes señalados, en donde la autoridad debe aplicar todos y cada uno de los recursos que tiene para salvaguardar la tranquilidad de los ciudadanos, atendiendo todos los rubros indispensables de la ciudad, así como los posibles daños irreversibles que pudiera sufrir el medio ambiente. Debido a la inaplicación planes, programas o proyectos destinados a ese efecto, lo que conlleva a la violación flagrante de los principios torales de la función pública.

TERCERO.- Que en el Artículo 108 Constitucional dice; **QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES. ADEMÁS DE QUE SERÁN RESPONSABLES POR VIOLACIONES A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES FEDERALES, ASÍ COMO POR EL MANEJO INDEBIDO DE FONDOS Y RECURSOS FEDERALES.**

CUARTO.- Que en el Artículo 115, en su fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dice; **Corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo a la asignación que determine la Ley, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación referidas a:**

X. DETERMINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS DELEGACIONES RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER GENERAL COMO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TRATAMIENTO DE AGUAS. RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN VÍAS PRIMARIAS, TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, PROTECCIÓN CIVIL. SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACIÓN SALUD Y ABASTO.

QUINTO.- Que en el Artículo 39 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político- administrativos de cada demarcación territorial. En su fracción LVII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.

SEXTO.- Que el Artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dice; “tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales”.

SÉPTIMO.- En el Artículo 6, en sus fracciones I, II, III, y, X Y XIII de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios:

I. EL AGUA ES UN RECURSO FINITO Y VULNERABLE, ESENCIAL PARA SOSTENER LA VIDA, EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE;

II. EL AGUA ES UN BIEN SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO;

III. EL AGUA REQUERIDA PARA USO DOMÉSTICO Y PERSONAL DEBE SER SALUBRE, LIBRE DE

MICROORGANISMOS PATÓGENOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PELIGROS RADIOLÓGICOS QUE CONSTITUYAN RIESGO A LA SALUD HUMANA. EN CONSECUENCIA, EL AGUA DEBE CONTENER UN SABOR, OLOR Y COLOR ACEPTABLE PARA CADA USO;

V. EL APROVECHAMIENTO Y LA GESTIÓN DEL AGUA DEBE INSPIRARSE EN UN PLANTEAMIENTO BASADO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS, LOS PLANIFICADORES Y LOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES;

X. LAS AUTORIDADES DEBEN ADOPTAR MEDIDAS QUE INCLUYAN EL USO DE TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DE BAJO COSTO...

XIII. La adopción de medidas para el monitoreo y evaluación de los recursos hídricos, para el establecimiento de indicadores de sustentabilidad, para la evaluación de los impactos de acciones sobre la disponibilidad del agua; para el incremento del uso eficiente de los recursos hídricos por los usuarios, la reducción de la pérdida del agua en su distribución; y para EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA.

OCTAVO.- Que en el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal. El ejercicio de las facultades que esta Ley confiere al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría.

NOVENO.- Que en el Artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dice; LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, Y EN SU CASO, DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SU REUSO CONSTITUYE UN SERVICIO PÚBLICO QUE ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AGUAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY.

DÉCIMO.- Que en el Artículo 71 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, establece; PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, EL SISTEMA DE AGUAS, Y CUANDO CORRESPONDA LAS DELEGACIONES, REGULARÁN Y CONTROLARÁN LAS

DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE DRENAJE, los cuales comprenden el drenaje sanitario, pluvial y colectores que integran la red hidráulica del Distrito Federal. EL SISTEMA DE AGUAS ASUMIRÁ EL CONTROL DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES O CELEBRARÁ EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS DELEGACIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.

EL SISTEMA DE AGUAS FOMENTARÁ EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE DRENAJE SEPARADOS PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y, DE AGUAS NEGRAS Y GRISAS.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en el Artículo 1 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, establece que dicho ordenamiento tiene por objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación; gastos, ejecución conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con esta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administra pública del Distrito Federal.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en el Artículo 3, inciso (b) de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, establece que son servicios relacionados con la obra pública dentro de los cuales podrán estar:

I.- ESTUDIOS PREVIOS.- Investigaciones generales y de experimentación, estudios de tenencia de la tierra o de uso del suelo, topográficos, HIDRAULICOS, HIDROLÓGICOS, GEOHIDROLÓGICOS, DE MECÁNICA DE SUELOS, SISMOLÓGICOS, BATIMÉTRICOS, AEROFOTOMÉTRICOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE IMPACTO SOCIAL Y DE IMPACTO URBANO, DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLÓGICOS, sociológicos, demográficos, urbanísticos, arquitectónicos, otros del ámbito de la ingeniería y anteproyectos diversos;

DÉCIMO TERCERO.- Que en el Artículo 9 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, establece que CUANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, UNA DEPENDENCIA, DELEGACIÓN, ÓRGANO DESCONCENTRADO O ENTIDAD SEA EL ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, Y OTRA DEPENDENCIA, DELEGACIÓN, ÓRGANO DESCONCENTRADO O ENTIDAD SEA EL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN QUEDARÁ EN CADA UNO LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDA EN DICHA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DÉCIMO CUARTO.- Que en el Artículo 12 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, establece que el gasto de la Obra Pública, incluyendo el de inversión que

haya que hacer a las obras concesionadas cuando han pasado a poder del Distrito Federal, se sujetará a las disposiciones específicas anuales de los Presupuestos de Egresos del Distrito Federal, así como a lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO QUINTO.- Que en el Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, remitirán sus programas y presupuestos de obra pública a la Secretaría de Finanzas, en la fecha y forma que ésta señale.

DÉCIMO SEXTO.- Que en el Artículo 1 fracción V y VII de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que esta ley tiene por objeto;

- V. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Distrito Federal en aquellos casos que no sean competencia de la Federación;
- VII. Regular la responsabilidad por daños al ambiente y establecer los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que en el Artículo 2 fracciones II, III, IV, y, VI. Establece que esta Ley se aplicará en el territorio del Distrito Federal en los siguientes casos:

- II. En la prevención y control de la contaminación de las aguas de competencia local conforme a la ley federal en la materia;
- III. En la conservación y control de la contaminación del suelo;
- IV. En la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de jurisdicción del Distrito Federal;
- V. En la protección y preservación de la flora y fauna en las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas y en el suelo de conservación competencia del Distrito Federal;
- VI. En la evaluación y autorización del impacto ambiental y riesgo de obras y actividades.

DÉCIMO OCTAVO.- Que en el Artículo 3, fracciones I, II, III y V de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que se consideran de utilidad pública:

- I. EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL;
- II. EL ESTABLECIMIENTO, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES,

ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y EN GENERAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y ELEMENTOS NATURALES;

- III. EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS INTERMEDIAS DE SALVAGUARDA; LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, Y LA ZONA FEDERAL DE LAS BARRANCAS, HUMEDALES, VASOS DE PRESAS, CUERPOS Y CORRIENTES DE AGUAS;
- IV. LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO, ASÍ COMO EL CUIDADO, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y DE LOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN E INCREMENTO DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES.

DÉCIMO NOVENO.- Que en el Artículo 6 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que son autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;
- III. LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL; y
- IV. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

VIGÉSIMO.- Que en el Artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

- I. Proponer y opinar, según el caso, respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas dentro de su demarcación territorial, y participar en su vigilancia;
- II. Celebrar convenios con el Gobierno del Distrito Federal para la administración y preservación de las áreas naturales protegidas, los recursos naturales y la biodiversidad;
- III. Promover la participación de la ciudadanía en materia ambiental;
- IV. Implementar acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones;

- V. *Difundir los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la contingencia o emergencia ambiental;*
- VI. *Ordenar la realización de visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de los preceptos de esta Ley, su Reglamento, normas aplicables en materia ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, así como todas las disposiciones legales aplicables al Suelo de Conservación existente dentro de su demarcación territorial, en términos de los lineamientos y acreditaciones que emita la Secretaría; y*
- VII. *Aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a esta Ley y sus reglamentos.*

VIGÉSIMO PRIMERO.- *Que en el Artículo 13, en sus fracciones II, III y IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que; Las autoridades del Distrito Federal están obligadas a:*

- II.** *FOMENTAR LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA SALUD;*
- III.** *FOMENTAR Y HACER UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES; Y*
- IV.** *EN CASO DE INDUCIR CUALQUIER ACTIVIDAD QUE AFECTE EL AMBIENTE Y LA DISPONIBILIDAD FUTURA DE LOS RECURSOS NATURALES, REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS.*

VIGÉSIMO SEGUNDO.- *Que en el Artículo 152 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que; LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CAPITULO SON APLICABLES A LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTAN A LOS CUERPOS DE AGUAS Y A LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO FEDERAL.*

VIGÉSIMO TERCERO.- *Que en el Artículo 153 en sus fracciones I, II, III y IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que; Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios:*

- I.** *LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. ES FUNDAMENTAL PARA EVITAR QUE SE REDUZCA SU DISPONIBILIDAD Y PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DEL DISTRITO FEDERAL;*
- II.** *CORRESPONDE AL GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, INCLUYENDO LAS AGUAS DEL SUBSUELO;*

III. *EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA CONLLEVA LA RESPONSABILIDAD DEL TRATAMIENTO DE LAS DESCARGAS, EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU REUTILIZACIÓN;*

IV. *LAS AGUAS RESIDUALES DEBEN RECIBIR TRATAMIENTO PREVIO A SU DESCARGA EN RÍOS, CUENCAS, VASOS, Y DEMÁS DEPÓSITOS CORRIENTES DE AGUA, INCLUYENDO LAS AGUAS DEL SUBSUELO; Y*

VIGÉSIMO CUARTO.- *Que en el Artículo 154, en sus fracciones I, III y IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que; Los criterios para la prevención y control de la contaminación del agua deberán considerar se en:*

- I.** *LA EXPEDICIÓN DE NORMAS AMBIENTALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL USO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, PARA EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD Y EL AMBIENTE;*
- III.** *EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL; Y*
- IV.** *LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN DE EXPLOTACIONES Y APROVECHAMIENTOS EN CASOS DE CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.*

VIGÉSIMO QUINTO.- *Que en el Artículo 156 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece; QUEDA PROHIBIDO DESCARGAR AGUAS RESIDUALES EN CUALQUIER CUERPO O CORRIENTE DE AGUA.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo.

PRIMERO.- *Se cita a comparecer AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (C. MARTHA DELGADO PERALTA), con el objeto de que comparezcan y rinda un informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito sobre las medidas y programas para la construcción de obras hidráulicas que son prioritarias, de carácter estructural, para el saneamiento y abastecimiento de agua en el valle de México, en atención al Fideicomiso 1928.*

SEGUNDO.- *Se solicita al JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (MARCELO EBRARD CASAUBÓN), que se rinda un informe detallado sobre la ejecución del Fideicomiso 1928. Ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- Se solicita AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (C. MARTHA DELGADO PERALTA); Presentar la documentación correspondiente al Estudio sobre el Impacto Ecológico, que se debió haber realizado, debido a la extracción de aguas residuales de forma directa e indiscriminada del alcantarillado público de la delegación de Tláhuac, para después depositarlas en un canal que conecta con la Laguna de San Pedro Tláhuac.

CUARTO.- Por el motivo de extraer las aguas residuales de manera directa e indiscriminada y sin ningún tratamiento previo a su depósito en el canal que conduce a un cuerpo de agua como lo es La Laguna de San Pedro Tláhuac, se les cita a que comparezcan ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ) Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (C. MARTHA DELGADO PERALTA); a efecto de que se deslinden las responsabilidades correspondientes de la presente omisión.

Recinto Legislativo a 6 de Julio de 2007.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Elvira Murillo Mendoza, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar, así como a la Comisión de Gestión Integral del Agua, quien determinará la fecha de la comparecencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se firme un Acuerdo de hermanamiento con la Ciudad de Puerto Príncipe, Haití, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, a nombre propio y de la voz integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta .H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a firmar un Acuerdo de

Hermanamiento entre la Ciudad de México y la Ciudad de Puerto Príncipe Haití, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal es una de las ciudades más importantes del mundo a pesar de ser la entidad más pequeña de la República Mexicana, el Distrito Federal, es la ciudad más grande y compleja del mundo. Sin lugar a dudas se trata de una ciudad verdaderamente atractiva, pues abarca historia, cultura y con grandes avances democráticos. En ella se pueden distinguir y disfrutar las huellas arquitectónicas de su pasado prehispánico y virreinal, así como modernos edificios.

Cumple funciones vitales para el país, al ser el principal centro industrial, comercial, de comunicaciones y transportes, demográfico, administrativo y cultural. Dispone además del principal aeropuerto de la República con servicio nacional e internacional. Existe un sinnúmero de lugares de interés para visitar, tanto de tipo arquitectónico como arqueológico y cultural.

El ser una de las principales ciudades de México y el mundo lo llevan a jugar un papel de vanguardia en la relación e intercambio con otros pueblos del continente, la ciudad de México en la actualidad tiene signados 12 Acuerdos de Hermanamiento, 6 Acuerdos de Amistad y 4 Acuerdos de Hermanamiento entre Delegaciones Políticas y Barrios.

En este punto de acuerdo se tiene la iniciativa de exhortar al jefe de gobierno para concretar un hermanamiento entre la Ciudad de México y la ciudad de Puerto Príncipe con el fin de que comiencen los intercambios para iniciar una amistad, paso previo a lograr un hermanamiento.

América y el Caribe siempre han estado ligados desde sus raíces, la esencia latinoamericana se siente en nuestras venas y es por ello que debemos estrechar vínculos con cada una de las ciudades del orbe, ya que, se comparten características, lazos familiares, profundos vínculos históricos y problemáticas comunes y existe la necesidad de llevar a cabo acciones y proyectos conjuntos en áreas urbanas como cultura, educación, turismo, capacitación y deporte.

El Acuerdo de Hermanamiento perseguirá como objetivos:

- *Promover los intercambios comerciales y la participación en eventos, exposiciones y ferias que se desarrollen en ambas ciudades.*
- *Estimular el intercambio de experiencias en los aspectos técnicos y administrativos.*
- *Impulsar la amistad y la solidaridad entre ambas Ciudades.*

- *Crear mecanismos amplios de cooperación e intercambio técnico, cultural y de adaptación de soluciones necesarias y posibles en las áreas identificadas.*
- *Realizar intercambio de información y difundir entre ambas comunidades las obras culturales, turísticas, deportivas, políticas y sociales que estimen de sus respectivos intereses.*
- *Brindar asistencia en la capacitación de recursos humanos.*
- *Promover el intercambio de experiencias en materia de programas de promoción social privilegiando temáticas como infancia, ecología, medio ambiente, educación, juventud, salud, planificación y desarrollo de las necesidades de infraestructuras tecnológicas y urbanísticas.*
- *Oficializar la participación de los representantes de ambas ciudades en el análisis de posibles actividades de amistad, colaboración recíproca y de beneficio mutuo, en esferas como: fortalecimiento institucional, intercambio de experiencias, fomento educativo y cultural, salud, relaciones económicas y comerciales, deportivas y turismo.*
- *Intercambio de funcionarios y expertos para asistencia técnica y formación de recursos humanos.*
- *Contemplar las posibilidades de colaboración entre ambas ciudades en otras esferas de interés mutuo, siempre y cuando contribuya al beneficio de sus habitantes.*

CONSIDERANDOS

Que es la Secretaría de Relaciones Exteriores la encargada de signar el acuerdo en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal y la Coordinación General de Asuntos Internacionales, por lo cual solicitamos todas las facilidades.

Que el Comité de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en fundamento del art. 9 fracción III del Reglamento Interior del Comité debe coadyuvar en todo lo necesario para lograr firmar el acuerdo de hermanamiento.

Que esta asamblea colaborará con todos los medios a su alcance para lograr dar cauce a dicha iniciativa.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a signar el Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de México y la Ciudad de Puerto Príncipe Haití.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe coadyuvar en todo lo necesario para firmar dicho acuerdo.

Dado en el salón de sesiones 11 de julio de 2007.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Guerrero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en el numeral 16, 17 y 18 del orden del día se abordarán al final del capítulo de las proposiciones con o sin punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527 correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como

concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538 practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre de 2005, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, pido rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme a la solicitud hecha por el diputado Avelino Méndez Rangel, le solicito al diputado Secretario si es tan amable de pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 18 de julio a las 11:00 horas.

Muchas gracias.

A las 13:00 horas